Factura: 001-004-000031770

20200901013P00047

PROTOCOLIZACIÓN 20200901013P00047

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE ENERO DEL 2020, (15:18)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
CARMIGNIANI&PEREZ C.L.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0993028207001

OBSERVACIONES:	PROTOCOLIZACON DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL CORRESPONDIENTE A LA SOCIEDAD EXTRANJERA QUIMPAC CORP S.A.C

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
GUAYAQUIL
NOTARIO DECIMO TERCERO

Testimonio

Q-180

CARMIGNIANI PÉREZ
ABOGADOS

SEÑOR NOTARIO XIII DE GUAYAQUIL:

Abogada Roxana Aguirre Avilés, a usted respetuosamente comparezco y solicito que, con arreglo a la Ley Notarial, se sirva protocolizar en el registro a su cargo, el certificado de existencia legal adjunto, correspondiente a la sociedad extranjera QUIMPAC CORP S.A.C.

Señor Notario,

Ab. ROXANA AGUIRRE AVILÉS
Matrícula No. 09-1995-137
Foro de Abogados

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
GUAYAQUIL
NOTARIO DECIMO TERCERO

ESPACIO
EN
BLANCO

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL IX - SEDE LIMA
Oficina Registral LIMA

Código N° 55451289
Solicitud N° 621380
05/12/2019 17:25:22

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, en la **Partida Electrónica N° 13794224** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de LIMA, consta **Registrado y Vigente la Persona Jurídica** denominada **QUIMPAC CORP S.A.C.**, cuyos datos se precisan a continuación:

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS
ASIENTO: A00001
: ARTICULO CUARTO: EL CAPITAL SOCIAL ASCIENDE A LA SUMA DE S/ 35'897,496.00 REPRESENTADO POR 35'897,496 ACCIONES COMUNES DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 CADA UNA, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS." (...).-
: (ART. 2°): LA SOCIEDAD SE CONSTITUYE CON EL OBJETO DE DEDICARSE A LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EN ACCIONES Y VALORES EN GENERAL, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TIPO DE INSTRUMENTOS, PODRÁ ACTUAR COMO EMPRESA HOLDING Y DEDICARSE A LA COMPRA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. ADICIONALMENTE, PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, OPERACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN, MANAGEMENT Y/O TODO TIPO DE SERVICIOS VINCULADOS AL SECTOR DE INVERSIONES, LA SOCIEDAD, DE LA MISMA MANERA, PARA UN MEJOR MANEJO Y ADECUADO CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ CONSTITUIR, ADQUIRIR O INTEGRAR DE MANERA DIRECTA O CON TERCEROS OTRAS DIFERENTES SOCIEDADES, INSTITUCIONES, CORPORACIONES O ASOCIACIONES DE CUALQUIER CLASE O NATURALEZA EN EL PERÚ Y EN EL EXTRANJERO.
IGUALMENTE PODRÁ TAMBIÉN EFECTUAR INVERSIONES DE CAPITAL EN CUALQUIER CLASE DE BIENES MUEBLES .INCORPORALES Y SIMILARES, INCLUYENDO, ENTRE OTROS, ACCIONES, BONOS, DEBENTURES, PARTICIPACIONES SOCIALES, CUOTAS O DERECHOS EN SOCIEDADES Y CUALQUIER OTRA CLASE DE TÍTULOS O VALORES MOBILIARIOS, Y LA ADMINISTRACIÓN DE DICHAS INVERSIONES ACTUANDO SIEMPRE DENTRO DE LAS LIMITACIONES QUE ESPECÍFICAMENTE DETERMINE PARA TAL EFECTO LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

DURACIÓN: INDETERMINADA
DOMICILIO: LIMA, PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO
: GERENTE GENERAL A: MARCOS SHULIM FISHMAN COTLEAR CON DNI N° 08261226
ORGANO DE GOBIERNO: Ninguno

Ninguno

Así consta registrado en el Asiento de la Partida Registral N° 13794224

Dr. Virgilio Jarrín Quinzo NOTARIO DECIMO TERCERO QUITO

- LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA Y EFICACIA DEL ACTO O DERECHO INSCRITO EN DETERMINADO REGISTRO JURÍDICO A LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (ART. 17 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 261-2015-SUNARP-SN).
- La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.

ESPACIO
EN
BLANCO

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:
POR ESCRITURA PUBLICA DEL 13/12/16 OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO EDUARDO LAOS DE LAMA EN LA CIUDAD DE LIMA.-**

II. TÍTULOS PENDIENTES
Ninguno

III. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

Nº de Fojas del Certificado: 2
Derechos Pagados: S/. 25.00
Mayor Derecho: S/. 0.00
Total de Derechos: S/. 25.00

N° Recibo: 2019-1334489

Verificado y expedido por LUIS ALBERTO GABRIEL GARCIA BERMUDEZ, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 12:16:55 horas del 10 de Diciembre del 2019

LUIS ALBERTO GABRIEL GARCIA BERMUDEZ
Abogado - Certificador
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR Luis Alberto Gabriel García Bermudez (02 folios) VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN.
LIMA, 13 DIC. 2019

ADELAIDA ÁVILA BOLIVAR
Asesora de Jefatura
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
GUAYAQUIL
NOTARIO DECIMO TERCERO

- LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA Y EFICACIA DEL ACTO O DERECHO INSCRITO EN DETERMINADO REGISTRO JURÍDICO A LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (ART. 17 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 261-2015-SUNARP-SN).
- La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.

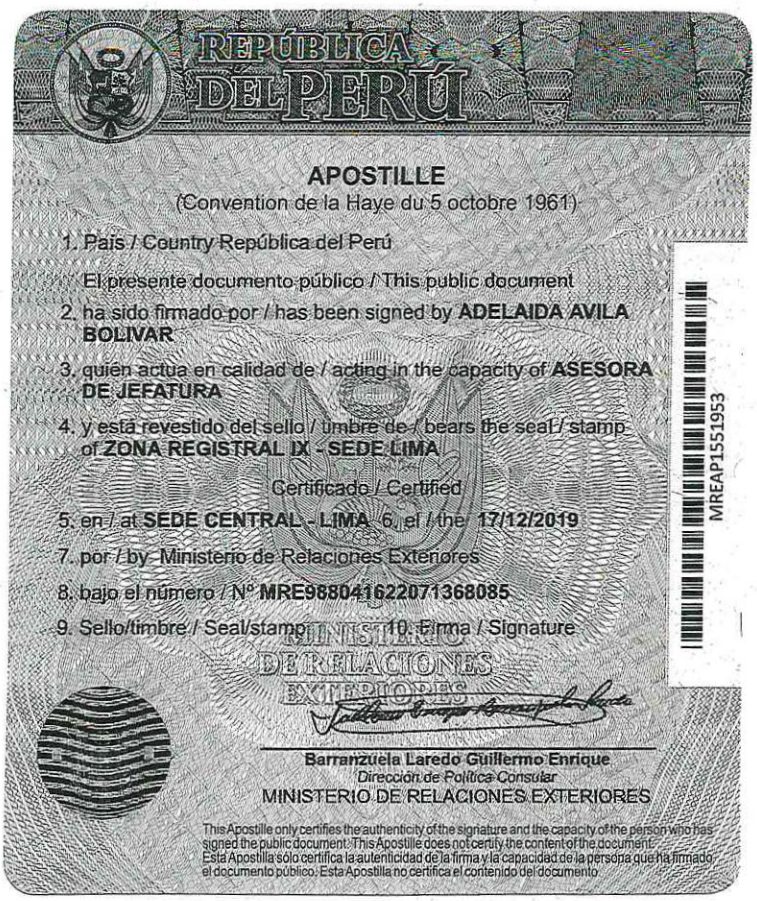

REPÚBLICA DEL PERÚ

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country República del Perú

El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por / has been signed by **ADELAIDA AVILA BOLIVAR**

3. quien actua en calidad de / acting in the capacity of **ASESORA DE JEFATURA**

4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL IX - SEDE LIMA**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **17/12/2019**

7. por / by Ministerio de Relaciones Exteriores

8. bajo el número / N° **MRE988041622071368085**

9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Barranzuela Laredo Guillermo Enrique
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento

MREAP1551953

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION: A petición de la señora Abogada Roxana Aguirre Avilés, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo el documento que contiene la Certificación de existencia legal de la sociedad extranjera denominada QUIMPAC CORP S.A.C., documento que antecede y consta de tres fojas útiles.---
CUANTIA: INDETERMINADA.- Guayaquil, 13 de Enero del 2.020.-

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
GUAYAQUIL
NOTARIO DECIMO TERCERO

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimotercero
Guayaquil

Se

protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA DENOMINADA QUIMPAC CORP S.A.C., que firmo y sello en cinco fojas útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Enero del año dos mil veinte.

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

NOTARIA 13
GUAYAQUIL